



DECRETO ALCALDICIO N° 1892 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 24 de fecha 02.09.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorizar la adquisición vía Convenio Marco, de 23 cajas de bolsas de basura 80x110 marca impeke ID 1638880, las que se utilizan para la limpieza de distintos sectores de la comuna por personal de medio ambiente, al proveedor "COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.", Rut. 76.456.070-8, por un valor total de \$599.350. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 542 de fecha 25.08.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición vía Convenio Marco, de 23 cajas de bolsas de basura 80x110 marca impeke ID 1638880, las que se utilizan para la limpieza de distintos sectores de la comuna por personal de medio ambiente, al proveedor "COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.", Rut. 76.456.070-8, por un valor total de \$599.350.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/asg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Medio Ambiente
Mercado Público (1)
Archivo